

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ENGATIVA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Diana Patricia Arboleda Ramírez
Directora Regional Bogotá

Ligia Inés Gonzalez
Coordinadora Centro Zonal Engativá

Bogotá, 24 mayo de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL ENGATIVA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Engativá– Contexto
6. Protección
7. Atención y Acompañamiento a las familias
8. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
9. Compromisos adquiridos
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

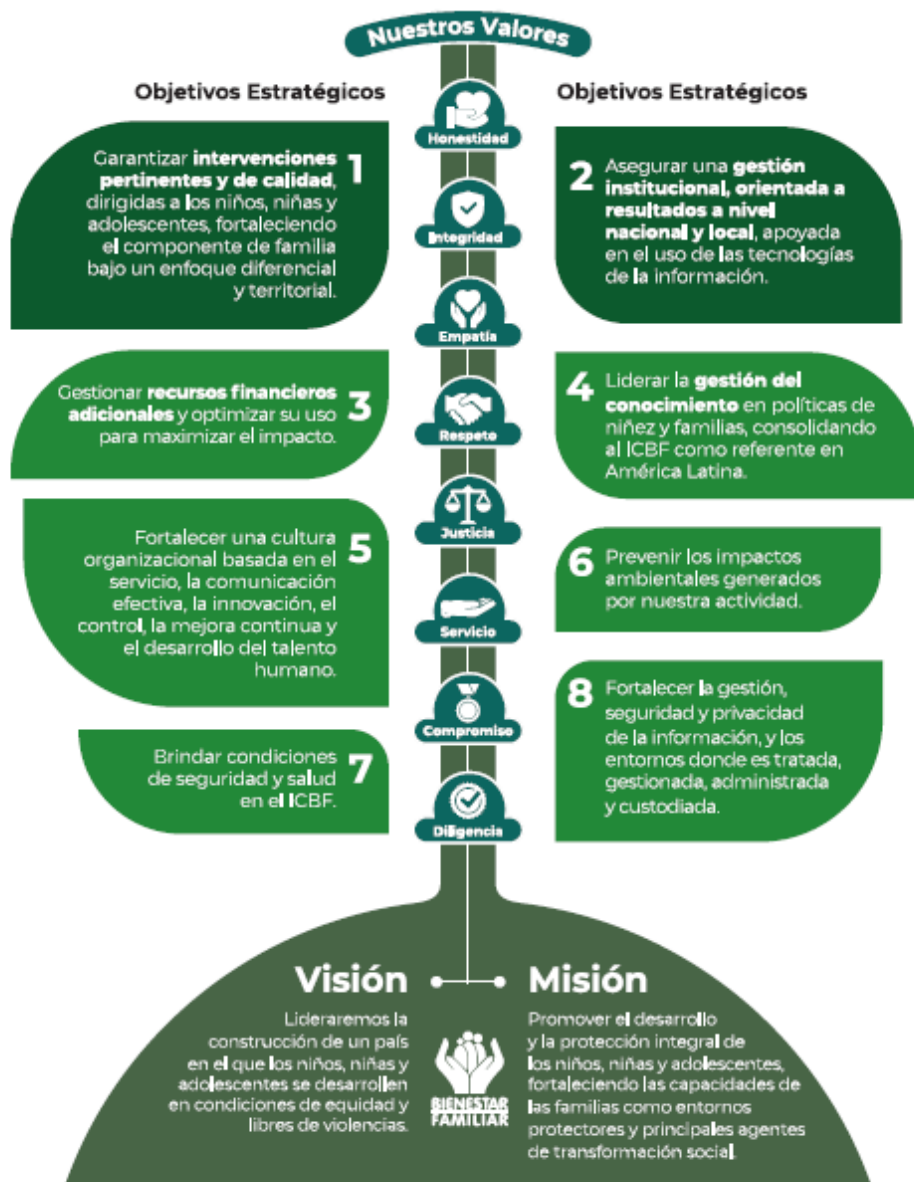


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.

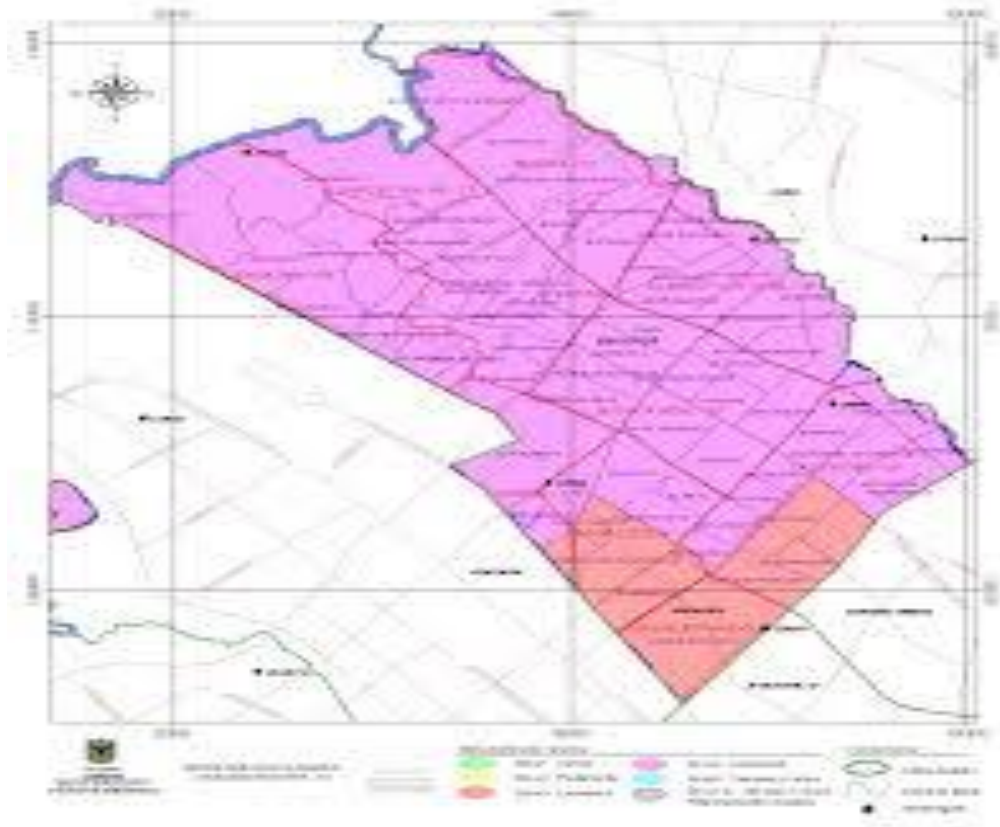


Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL ENGATIVÁ



influencia

El área de la localidad de Engativá, ubicada en la zona occidental de la ciudad, limita, al norte, con el río Juan Amarillo que la separa de la localidad de Suba; al sur, con la avenida El dorado y el antiguo camino de Engativá que la separan de la localidad de Fontibón; al oriente, con la avenida calle 68 y las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo, y al occidente, El con el río Bogotá y el municipio de Cota. Como figura en el siguiente cuadro, Engativá tiene una extensión total de 3.588 ha., de las cuales 671 ha. corresponden a suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo rural.

Funcionarios	Dic - 2018	Mayo - 2019
Personal de Planta	43	43
Contratistas	7	9
Vacantes		

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	50.069	168.418	218.487



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CONTEXTO CENTRO ZONAL ENGATIVÁ

- En Engativá se localizan 63 colegios oficiales; en lo que refiere a UPZ, Las Ferias concentra el mayor número de establecimientos educativos oficiales, con 21, le siguen las UPZ Boyacá Real con 16 y Minuto de Dios con 14. La UPZ Engativá presenta 5 colegios oficiales, Garcés Navas cuenta con 4 establecimientos educativos oficiales y la UPZ Santa Cecilia figura con 3. Las UPZ Jardín Botánico, Álamos y Bolivia no cuentan con establecimientos educativos oficiales. En la localidad se ubican, además, 335 colegios no oficiales, dos universidades y tres instituciones universitarias.
- En Engativá se localizan 681 equipamientos de bienestar social, dentro de los cuales se destacan los destinados a la asistencia básica que representan el 97,9%, en este grupo se encuentran los jardines sociales e infantiles, casas vecinales, hogares infantiles y comunitarios que atienden a los menores, con edades entre los 0 y 5 años, clasificados entre los estratos 1 y 2. Como se observa en el cuadro, la UPZ Engativá concentra el mayor número de este tipo de equipamientos, con 148, le sigue la UPZ Boyacá Real con 139, la UPZ Minuto de Dios con 107 y Garcés Navas con 106.
- Como se registra en el posterior cuadro, en la localidad de Engativá se localizan 29 equipamientos de salud, que corresponden a 1 Centro de Atención Ambulatoria –CAA-, 7 Centros de Atención Médica Inmediata –CAMI-, 2 hospitales, 3 instituciones de Salud de Nivel 2 y 16 Unidades Primarias de Atención –UPA.

Social



- En materia de cultura la localidad de Engativa dispone de tres bibliotecas, un museo, un teatro y un centro cultural y artístico (fuente CCB).
- En la localidad de Engativá se localizan 10 bienes de Interés Cultural de los cuales 8 corresponden a conservación integral y 2 fueron declarados como conservación tipológica.
- Engativa cuenta con 275 artistas principalmente artistas, principalmente en el campo de la música 43.6%, artes plásticas 18.5%, y danza 13.8% la localidad cuenta con un total 615 organizaciones culturales, recreativas y deportivas.
- De ellas el 39% desarrolla actividades de música, el 14% actividades artísticas en general y el 13% actividades de participación y cultura democrática. (fuente sistema de información Cultura, Recreación y Deporte SISCREDE)

Cultural



CONTEXTO CENTRO ZONAL ENGATIVÁ

- En Engativá se localizan 20.579 empresas de Bogotá, que equivalen al 9%. La estructura empresarial de la localidad se concentra en el sector servicios (73%), la industria (19%) y la construcción (5%). En la localidad hay una alta presencia de microempresarios. Del total de empresas, 19.206 son microempresas que representaron el 93% de la localidad y el 9,6% de Bogotá.
- El sector económico en los que se encuentra el mayor número de empresas de la localidad Engativá es el de servicios: comercio y reparación de vehículos (40%), industria (19%), servicios inmobiliarios y de alquiler (8%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (8%), restaurantes y hoteles (7%). El 73% de las empresas de Engativá son personas naturales, y el 27% personas jurídicas. Además de acuerdo con el POT de Bogotá, el uso urbano de Engativá se divide en siete áreas de Actividad: Residencial (63.5 %), Suelo protegido (8.6%), urbano integral ((7.9%) industrial ((6.9%), comercio y servicios(6.0 %)

Económico



- Engativá es una de las localidades con mayores índices de contaminación auditiva, visual y de sus cuerpos de agua, producto del desconocimiento en diferentes sectores de la comunidad de las riquezas ambientales locales y una dinámica y diversificada actividad productiva e industrial con un amplio margen de expansión y que a su vez genera mayor contaminación. Sin embargo, es de resaltar que algunas de estas fuentes contaminantes se han mitigado por acción de las entidades, organizaciones y/o de la misma comunidad y se encaminan procesos hacia una solución. De acuerdo con lo anterior es importante y preciso el trabajo en conjunto de todos los actores (entidades ambientales e instituciones públicas y privadas con la comunidad y organizaciones) con el fin de crear mecanismos, herramientas o instrumentos para enfrentar tal problemática creada por estas actividades.
- La vegetación de la localidad se encuentra representada por los corredores ecológicos tales como la cuenca del Rio Salitre, los 3 humedales que abarcan el 33% el área total de los humedales del distrito. La Fauna silvestre que en su mayoría se ubica en los ecosistemas de humedales de la localidad es muy diversa en ella se encuentran especies de mamíferas, aves, reptiles, artropofauna y macroinvertebrados, algunas de estas especies son endémicas de estos ecosistemas y otras se caracterizan por ser migrantes como las aves.

Ambiental



CONTEXTO CENTRO ZONAL ENGATIVÁ

- Bogotá está contemplada dentro de la [Constitución Política Colombiana](#) como el único distrito capital que junto con los 32 [departamentos](#), conforman un total de 33 unidades administrativas diferentes e independientes entre sí. Bogotá está conformada por un área urbana y un área rural. El [alcalde mayor de Bogotá](#) es el jefe de gobierno local y de la administración distrital, representando legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital. Debido al número de electores que tiene su circunscripción es considerado el segundo cargo de elección popular más importante del país. Además, cada una de las subdivisiones que tiene Bogotá, llamadas [localidades](#) tiene una Alcaldesa Local , nombrada por el Alcalde Mayor, por terna enviada por la Junta Administradora Local, y bajo la supervisión de este, quienes se encargan de coordinar la acción administrativa del gobierno distrital en cada localidad.

Político



BIENESTAR
FAMILIAR

CENTRO ZONAL ENGATIVA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	326	13.009	13.507	27.726.302.485
CONSOLIDADO ATENCIÓN	314	12.865	13.476	27.364.832.807
%	96.31%	98.89%	99.77%	98.69%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	302	12.309	12.403	23.965.706.142
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	289	11666	11667	8.922.733.966
%	95,69%	94,77%	94,06%	37,22%



CENTRO ZONAL ENGATIVA

Dirección de Planeación y Control de Gestión
REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019
 Registro Regional aprobado por área misional

PROGRAMACIÓN VIGENTE

Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	7	14	28	154.217.239
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	32	32	32	136.700.160
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	4	4	4	17.087.520
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	70	70	119.076.555
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	16	3.145	3.145	7.479.984.972
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	INTEGRAL	3	570	570	1.355.672.952
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	1	50	50	91.816.900
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	14	3.000	3.000	5.606.859.000
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO (T)	157	2.198	2.198	3.572.460.370
2019	PRIMERA INFANCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL TRADICIONAL	67	3.136	3.136	5.373.836.232
2019	FAMILIAS Y COMUNIDADES	BOGOTA	CZ ENGATIVA	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR	-	40	120	39.999.992
2019	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	BOGOTA	CZ ENGATIVA	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	-	50	50	17.994.250

PRIMERA INFANCIA CENTRO ZONAL ENGATIVA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	266	12.253	12.253	27.116.992.328
CONSOLIDADO ATENCIÓN	264	12.115	12.115	26.774.560.273
%	99,24%	98,87%	98,87%	98,73%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	259	12.169	12.169	23.599.706.981
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	251	11.628	11.628	8.853.282.715
%	96,91%	95,55%	95,55%	37,51%



PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	1.259.902	1.274.467	99%	99%	ADECUADO



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Se alcanzo el 99% de la meta establecida.
- Se obtuvo un rango en Adecuado para el año 2018.

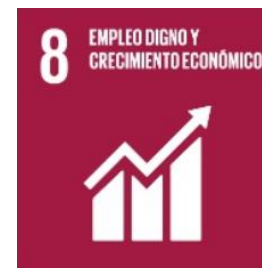
Retos:

- Para la vigencia 2019 dar cumplimiento al 100% de la meta.
- Estar en el rango Optimo.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	185.050	197.279	185.050	197.279	107%	OPTIMO



PROTECCION CENTRO ZONAL ENGATIVA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	50	57	71	334.598.839
CONSOLIDADO ATENCIÓN	40	48	58	315.561.216
%	80%	84,21%	81,60%	94,31%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	43	50	64	308.004.919
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	38	38	39	69.451.251
%	88,37%	76%	60,96%	22,54%



PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100%	15.398	15.817	97%	97%	En riesgo
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100%	42.924	65.112	66%	66%	Critico
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100%	5.094	5.735	89%	89%	EN RIESGO
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	100%	161	190	85%	85%	ADECUADO

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2018	2019 (Enero-09 Mayo)
Peticiones	11081	Trámite de Atención Extraprocesal (TAE)	3161	1136
		Solicitudes de Restablecimiento de Derechos (SRD)	2836	757
		Derecho de Petición Información y Orientación con Trámite	1788	608
Quejas	107	Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	59	12
		Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	30	6
		Parcialidad en procesos (inhabilidades e incompatibilidades)	6	1
Reclamos	172	Incumplimiento de Obligaciones	85	20
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio	37	8
		Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	22	4
Sugerencias	2	Servicio al Ciudadano	1	0
		Felicitaciones y Agradecimientos	1	1
		No Aplica	0	0
Denuncias	0	No Aplica	0	0
		No Aplica	0	0
		No Aplica	0	0

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros: De acuerdo con el ingreso de PQRS en 2018, se dio respuesta en términos de oportunidad al 100% de quejas y reclamos.

A la fecha, se ha dado respuesta al 80% de las PQRS radicadas ante el Centro Zonal Engativá.

Retos: Dar respuesta en términos de oportunidad a los Derechos de Petición Información y Orientación con trámite que ingresan al Centro Zonal de acuerdo a lo que dispone la Ley 1755 de 2015.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Se evidenciaron en 2018 los siguientes Derechos de Petición TIPO QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA Y DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE:

Derechos de Petición tipo Queja: Se evidencian 107 de las cuales 95 fueron por los motivos de incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones, demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio) y parcialidad en procesos (inhabilidades e incompatibilidades), sin embargo, 12 de las peticiones restantes corresponden a los motivos de maltrato al ciudadano y medidas de protección.

Derechos de Petición tipo Reclamo: De acuerdo al reporte del SIM, se observan 172 de lo cuales 144 corresponden a los motivos incumplimiento de obligaciones, incumplimiento en calidad de producto o servicio y maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes, 28 de las peticiones restantes corresponden a cobros no autorizados, demora en el traslado de historias, demora en los pagos, idoneidad del recurso humano, incumplimiento en cantidad de producto o servicio, incumplimiento en oportunidad de producto o servicio, malos manejos del presupuesto, maltrato a usuarios del programa y medidas de protección.



BIENESTAR
FAMILIAR

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Derechos de Petición tipo Sugerencia: Se evidencian 2 peticiones, las cuales fueron contestadas en términos de oportunidad con los motivos de servicio al ciudadano, felicitaciones y agradecimientos.

Derechos de Petición tipo Denuncia: De acuerdo al reporte del SIM, durante los años 2018 y el periodo que lleva el año 2019, no se registran denuncias puesto que las mismas han sido direccionadas por competencia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS)

El ICBF a través de sus diferentes programas y modalidades de atención pretende Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

Además, brindar a las familias con niños, niñas y adolescentes un proceso a través del cual reconozcan sus capacidades y de sus situaciones gestionen su desarrollo y decidan generar transformaciones que construyan nuevas formas de relacionamiento, mejoramiento familiar, acciones de aprendizaje - educación, de facilitación y de gestión de redes que promuevan procesos de desarrollo familiar.



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD (ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS)

Mediante la metodología: LA PREGUNTA PODEROSA, para el desarrollo de la Mesa Pública se presentará dos experiencias exitosas una desde la atención a la primera infancia el Hogar Infantil FUNGRACIA.

Y la otra desde el Área de protección CORPORACION AMOR POR COLOMBIA HOGARES SUSTITUTOS nos dará a conocer su experiencia en el proceso desarrollado con la familia.



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

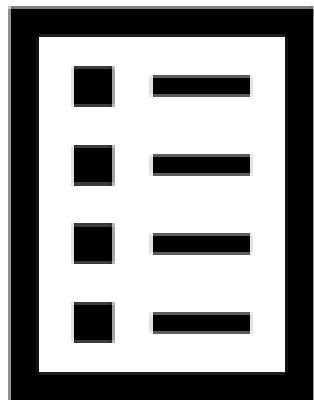
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR